

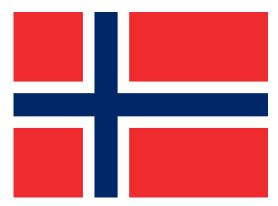


# Una mirada a la facturación fraudulenta y el comercio internacional de madera en Colombia

#### **Global Financial Integrity (GFI)**

#### **Abril 2021**

Global Financial Integrity agradece al Gobierno de Noruega por apoyar la financiación de este informe.



Copyright ©2021 por Global Financial Integrity®. Algunos derechos están reservados.

Este informe se publica en virtud de una licencia de Creative Commons (CC BY).

Para obtener más información sobre esta licencia, visite:http://creativecommons.org

Global Financial Integrity® y el logo de Global Financial Integrity son marcas registradas de Global Financial Integrity.

# Una mirada a la facturación fraudulenta y el comercio internacional de madera en Colombia

Channing Mavrellis

# Introducción

Colombia es un país con gran riqueza de recursos naturales. Muchos de estos juegan un papel fundamental para la economía nacional. Entre ellos se encuentran sus tierras fértiles, el petróleo y minerales (como el carbón y el oro). Colombia además, ostenta un lugar privilegiado en cuanto a cobertura boscosa se refiere: más de la mitad de su territorio, es decir casi 60 millones de hectáreas (ha) están cubiertas por bosques naturales que forman parte de parques nacionales, áreas protegidas y dominios privados. Toda esta diversidad de recursos atrae diferentes actividades y actores, tanto legales como ilegales, siendo estos últimos importantes generadores de amenazas económicas, ambientales y sociales, así como para la seguridad nacional.

Ahora bien, los problemas que aquejan al sector forestal y maderero en Colombia, vinculados a la informalidad y la ilegalidad, se encuentran bien documentados. Los esfuerzos del gobierno, el sector privado y la sociedad civil comprenden entre otras iniciativas, buscar la transparencia de la cadena de suministro con el fin de asegurar su integridad. Sin embargo, un aspecto de suma importancia que no se tiene mucho en cuenta en las actividades comerciales es la identificación y reducción de la facturación fraudulenta, una problemática que también está presente en la exportación de productos madereros de origen colombiano. Para abordar estos temas, el presente reporte brinda un análisis de las exportaciones de madera tropical de Colombia entre los años 2009 y 2018, evaluando los niveles de facturación comercial fraudulenta del sector y brindando recomendaciones sobre cómo abordar esta problemática desde las políticas públicas y el cumplimiento de las normativas. Aportar soluciones en materia de facturación fraudulenta es dar pasos importantes en la protección de los bosques y la biodiversidad del país.

# La madera y su facturación fraudulenta en el comercio internacional

La deforestación, entendida como la remoción permanente de árboles para disponer la tierra en otros usos, representa una gran amenaza para el ambiente, la economía, las comunidades indígenas y la seguridad, así como para el esfuerzo global de combatir el cambio climático. Algunos de los principales motivos por los que se deforesta son: la expansión de tierras agrícolas y ganaderas, la siembra de cultivos ilícitos, la migración y el asentamiento, la construcción de proyectos de infraestructura, la minería ilícita y la tala ilegal. La deforestación provoca erosión en el suelo, inundaciones y pérdida del hábitat para plantas y animales; también, contribuye con el cambio climático, pues la tala de árboles provoca la liberación de carbono almacenado mientras la reducción de la cubierta forestal reduce la cantidad la absorción de dióxido de carbono. Adicionalmente, la pérdida de bosques pone en peligro los territorios y medios de vida de los pueblos indígenas.

Respecto a los problemas concernientes a la seguridad nacional, cabe mencionar que mediante la deforestación es posible financiar a grupos armados y a otros colectivos criminales. Si bien se estima que la tala ilegal es responsable solo de 10% de la deforestación de Colombia, esta sigue siendo una actividad muy lucrativa al valorarse por cerca de USD \$750 millones al año.¹ Bandas criminales y grupos armados ilegales "... están talando la selva tropical para lavar las ganancias de otras actividades ilícitas. Al invertir en la destrucción del bosque, los actores ilegales toman tierras forestales que antes eran «improductivas» y las convierten en lugares para criar ganado y llevar a cabo otras actividades agrícolas que eventualmente generarán ganancias".² Asimismo, se debe recalcar que durante la pandemia del COVID-19 los delitos ambientales aumentaron. Uno de estos fue la deforestación, debido al poco monitoreo y aplicación de la ley por parte de los gobiernos, además de la creciente presión económica que enfrentan algunas de las poblaciones más vulnerables, de las cuales, los delincuentes suelen aprovecharse.



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Helena Calle y Jaime Flórez. 2018. This is how timber trafficking operates in Colombia. En Ojo Público, 5 de noviembre de 2018. Disponible en https://ojo-publico.com/921/how-timber-trafficking-operates-colombia

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Taran Volckhausen. 2017. Colombia Faces Soaring Deforestation Following FARC Guerrilla Demobilization. En Earth Island Journal, 7 de agosto de 2017. Disponible en

https://www.earthisland.org/journal/index.php/articles/entry/colombia\_faces\_soaring\_deforestation\_farc\_querrilla\_demobilization/

#### Claridad y legalidad:

En relación con lo anterior, un obstáculo significativo que debe enfrentar el gobierno colombiano, al exportar madera primaria o en bruto (conocida como madera en rollo),³ es verdadera legalidad. La Resolución 12 de 1966 de la Junta de Comercio Exterior colombiana, prohíbe la exportación de productos maderables en primer grado de transformación, a menos que dicha madera haya sido extraída de plantaciones comerciales.⁴ Estos productos, de acuerdo con el Decreto 1791 de 1996 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, son aquellos "... obtenidos directamente a partir de las trozas [troncos] tales como bloques, bancos, tablones, tablas y además chapas y astillas, entre otros".⁵ Con base en opiniones de expertos, la organización Forest Trends explica en uno de sus reportes, que esta definición probablemente se refiere a los troncos de los árboles, madera en rollo y madera aserrada.⁶ No obstante, en este análisis se demuestra que la Resolución 12 de 1996 no parece cumplirse en lo absoluto, lo que evidencia una importante brecha en materia de políticas y cumplimiento de la ley, que de no ser abordada permitirá el flujo de madera ilegal y de fondos financieros ilícitos fuera del país.

Para mitigar esta situación, el gobierno colombiano, la sociedad civil, el sector privado y las comunidades indígenas han unido esfuerzos (aunque en diferentes grados de acción y compromiso) para proteger los bosques de la deforestación y la tala ilegal. Al mismo tiempo, es necesario destacar el rol de la cooperación internacional, que ha movilizado hacia Colombia cientos de millones de dólares para fomentar la gestión sostenible de los bosques y reducir las emisiones de carbono. Este apoyo financiero ha sido posible gracias a los gobiernos de varios países donantes como Dinamarca, Noruega, Japón y los Estados Unidos, así como de organismos multilaterales, entre ellos, la Unión Europea (UE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Colombia también ha trabajado en el fortalecimiento de su sistema nacional de trazabilidad de la madera a través del programa de aplicación de leyes, gobernanza y comercio internacional de la FAO y la UE (FLEGT, por sus siglas en inglés)<sup>8</sup>, el cual trata de reducir y, eventualmente eliminar, el aprovechamiento maderero ilegal. De modo simultáneo, el gobierno colombiano junto con los gobiernos de Noruega, Alemania y Reino Unido ha desarrollado la iniciativa Visión Amazonía, con el propósito de reducir la deforestación y sus efectos negativos sobre el ambiente y la sociedad a través de un modelo de desarrollo sostenible?

<sup>9</sup>Visión Amazonía – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. 2017. What Is Amazonian Vision?. Disponible en https://visionamazonia.minambiente.gov.co/en/what-is-amazon-vision/

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Se le conoce como madera en rollo a los troncos de los árboles que han sido talados, desramados y despojados de sus copas, cuya madera no ha sido transformada de su estado natural, es decir, no a sido aserrada en tablones o convertida en otros productos.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. 2016. Guía para exportar e importar productos maderables y no maderables en Colombia. Disponible en

https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Gobernanza\_forestal\_2/13.\_Guia\_Exportac i%C3%B3n\_e\_Importaci%C3%B3n\_de\_Productos\_Maderables.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 1996. Decreto 1791 de 1996. Disponible en

 $https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Ordenaci\%C3\%B3n-y-Manejo-de-Bosques/dec_1791_041096.pdf$ 

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Forest Trends. 2020. Known and Reported Forest Product Export Restrictions. Disponible en https://www.forest-trends.org/known-forest-product-export-restrictions/

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Mike Gaworecki. 2017. Colombia Expands Indigenous Reserves near Key Deforestation Hotspot. En Mongabay, 14 de julio de 2017. Disponible en https://news.mongabay.com/2017/07/colombia-expands-indigenous-reserves-near-key-deforestation-hotspot/

8 Adriana Patricia Yepes Quintero. 2019. UN-REDD and FAO-EU FLEGT Programmes in Colombia: Working Side by Side to Protect the Country's Forests. En FAO, 1 de septiembre de 2019. Disponible en http://www.fao.org/redd/news/detail/en/c/1236493/

De forma paralela, en el año 2009, se promulgó el Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia, un esfuerzo del gobierno, el sector privado, la sociedad civil y las comunidades locales para "asegurar que la madera extraída, transportada, transformada, comercializada y utilizada en Colombia provenga exclusivamente de fuentes legales". El Pacto cuenta con una segunda fase, lanzada oficialmente en 2016 siendo avalado por 70 instituciones firmantes, entre las que destacan el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el Ministerio de Minas y Energía, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); así como asociaciones del sector privado, Federaciones Nacionales y Corporaciones Autónomas Regionales, entre otras.

Uno de los compromisos del Pacto es el establecimiento de códigos de conducta y políticas de comercio responsable que prohíban la adquisición y/o venta de madera y sus productos derivados sin la observancia de los requisitos legales.<sup>12</sup> Esta es una obligación trascendental que promueve la legalidad, la transparencia y la integridad de la cadena de suministro de la madera colombiana, que según estimaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, llega a ser en un 47% de origen ilegal.<sup>13</sup>

Otro aspecto fundamental que ya fue mencionado, es prestar atención a la facturación fraudulenta que se da en las exportaciones de productos madereros, puesto que esta actividad ilícita repercute directamente en la recaudación de impuestos por parte de la DIAN y socava los compromisos adquiridos nacional e internacionalmente por el gobierno colombiano.

La facturación fraudulenta es entendida como la manipulación intencional del valor de una transacción internacional por medio de la falsificación o alteración, entre otros elementos, del precio, la cantidad, la calidad o el país de origen de un bien o servicio. Cuando los comerciantes de madera facturan indebidamente sus exportaciones, esto les permite evadir impuestos sobre la renta e incentivar la fuga de capitales a otros países. Incluso si la madera estuvo siempre dentro del marco de la legalidad hasta antes de ser exportada, la facturación indebida pone en peligro su legitimidad en otras jurisdicciones. Por lo tanto, para Colombia es importante garantizar la integridad comercial de sus exportaciones de madera mediante procesos transparentes, vigilando que estos sean legales y con precios adecuados, con el objetivo de que las autoridades sean capaces de restringir los flujos financieros ilícitos y salvaguardar los recursos naturales del país.

Cuando los comerciantes de madera facturan indebidamente sus exportaciones, esto les permite evadir impuestos sobre la renta e incentivar la fuga de capitales a otros países.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia (PIMLC). s.f. Objetivo. Disponible en http://pactomaderalegalcolombia.weebly.com/

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. 2016. Lanzamiento de La Segunda Fase Del Pacto Intersectorial Por La Madera Legal En Colombia. 18 de abril de 2016. Disponible en

https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/2278-lanzamiento-de-la-segunda-fase-del-pacto-intersectorial-por-la-made ra-legal-en-colombia

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup>Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia (PIMLC). s.f. Firmantes y Compromisos. Consultado el 22 de enero de 2021. Disponible en http://pactomaderalegalcolombia.weebly.com/firmantes---compromisos.html

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup>Helena Calle y Jaime Flórez. 2018. This is how timber trafficking operates in Colombia. En Ojo Público, 5 de noviembre de 2018. Disponible en https://ojo-publico.com/921/how-timber-trafficking-operates-colombia

La siguiente sección presenta un análisis de la facturación comercial fraudulenta de las exportaciones de madera colombiana entre 2009 y 2018, haciendo especial énfasis en madera tropical. La intención de este análisis es ser una guía para el gobierno colombiano y, principalmente para la DIAN, para identificar en dónde deben enfocar su atención y recursos. Logrando así que el país aumente su producción y exportación de madera de origen responsable, mientras reduce de forma efectiva la entrada y salida de recursos financieros ilícitos vinculados a la facturación indebida; recaudando los impuestos correspondientes.

# Análisis de la brecha de valor comercial de las exportaciones de madera

Esta sección examina el comercio internacional de productos madereros entre Colombia y sus socios comerciales entre 2009 y 2018. Los bienes analizados van desde carbón vegetal y madera en bruto, hasta madera contrachapada y mangos de escoba. Durante este periodo, Colombia reportó exportaciones con destino a 105 socios comerciales, mientras que 123 declararon recibir madera y/o productos derivados provenientes de Colombia. En suma, esto representa 140 pares comerciales completos en el proceso exportación/importación. Sin embargo, al depurar los datos, usando la metodología para determinar facturación fraudulenta usada por Global Financial Integrity (GFI), se identificaron solo 88 pares comerciales completos para hacer el análisis.

Para estas 88 duplas, Colombia reportó un total de USD \$435.6 millones en exportaciones de madera, mientras que los importadores declararon USD \$501.2 millones<sup>1,9</sup> lo que arroja una brecha de valor absoluto de USD \$168.9 millones<sup>2,0</sup> Ahora bien, al calcular de forma simple la brecha de valor comercial, se obtiene que Colombia reportó USD \$65.6 millones menos en exportaciones respecto a las importaciones declaradas por sus socios comerciales<sup>2,1</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup>El capítulo 44 del Sistema Armonizado de Códigos Arancelarios contempla productos de madera, carbón vegetal y manufacturas de madera que son reportados en diversas medidas, como por ejemplo unidades o metros cúbicos. Por ello, no es posible realizar un análisis de brechas de volumen.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup>Los socios comerciales incluyen países, estados y regiones administrativas especiales (SAR), así como otras regiones y/o informantes como por ejemplo: zonas francas y otros territorios de Asia nes (no especificados en otra parte). Todas estas fuentes de información se encuentran registradas en el repositorio de estadísticas oficiales del comercio internacional de la Organización de las Naciones Unidas Comtrade, disponible en https://comtrade.un.org/

<sup>16</sup> Más información del Sistema Armonizado de Códigos Arancelarios, los productos que contempla y su clasificación se encuentra en: Organización de las Naciones Unidas. 2017. Harmonized Commodity Description and Coding Systems (HS). Disponible en https://unstats.un.org/unsd/tradekb/Knowledgebase/50018/Harmonized-Commodity-Description-and-Coding-Systems-HS
17 Un "conjunto de pares comerciales" se refiere a la relación establecida entre Colombia y un socio comercial.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup>Los 52 pares comerciales excluidos fueron eliminados de este análisis por alguna de las siguientes dos razones: Colombia informó exportaciones pero el socio importador no lo hizo, o por el contrario, el socio comercial declaró importaciones que no fueron declaradas como exportaciones por parte de Colombia. Más detalles sobre la metodología utilizada se pueden consultar en: Global Financial Integrity. s.f. Value Gap Trade Misinvoicing Methodology. Disponible en https://gfintegrity.org/research/methodology/

<sup>19</sup>Dado que los valores de exportación se registran bajo el término comercial FOB (franco a bordo, es decir, tomando en cuenta el costo de los bienes) y los valores de importación son registrados respecto a CIF (costo, seguro y flete), se utilizó un margen de 6.2% para convertir los valores CIF a FOB. Ver Guannan Miao y Fabienne Fortanier. 2016. Estimating CIF-FOB Margins on International Merchandise Trade Flows. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): Paris. Disponible en http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=STD/CSSP/WPTGS(2016)8&docLanguage=En <sup>20</sup>Una brecha de valor absoluto se calcula al sumar las cantidades que resultan de todas las brechas comerciales obtenidas individualmente cuando en un par comercial, el exportador reporta más valor en sus ventas que sus socios en sus compras, o viceversa.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup>Este resultado corresponde a la diferencia simple que existe entre el menor y el mayor valor reportado por Colombia en sus exportaciones y por sus socios comerciales en sus importaciones.

La mayor brecha de valor absoluto se encuentra entre Colombia y Panamá, con Colombia reportando USD \$51.7 millones en exportaciones de madera, y Panamá informando USD \$14.4 millones en importaciones. Lo que arroja como resultado una brecha de valor comercial de USD \$37.3 millones, lo cual, es un posible indicador de que los exportadores colombianos están sobrefacturando sus ventas a Panamá.

En total, las diez principales brechas comerciales entre Colombia y sus socios comerciales representan USD \$54.4 millones netos. Al sumar las brechas obtenidas por cada par comercial, se llega a una brecha de valor absoluto de USD \$150.8 millones durante el período 2009-2018 (ver tabla 1).

Tabla 1. Principales brechas de valor de las exportaciones de madera de Colombia por socio comercial, durante el periodo 2009-2018 (Cifras en USD \$)

Socio comercial	Valor de las exportaciones reportadas por Colombia (USD \$)	Valor de las importaciones reportadas por el socio (USD \$)	Brecha de valor comercial (USD \$)
Panamá	51,708,992	14,374,016	37,334,976
Chile	1,776,534	31,716,098	29,939,564
Venezuela	46,855,929	74,780,240	27,924,311
Ecuador	7,016,842	29,963,530	22,946,688
India	78,591,610	88,850,765	10,259,155
Estados Unidos	31,516,850	39,541,696	8,024,846
Costa Rica	29,765,937	24,243,124	5,522,813
Vietnam	28,230,542	24,677,459	3,553,083
República Dominicana	5,735,127	9,232,685	3,497,558
Bangladés	1,826,637	15,879	1,810,758
TOTAL	283,025,000	337,395,492	<b>150,813,751</b> (brecha de valor absoluto)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Organización de las Naciones Unidas. Comtrade database. Exports of HS Code Chapter 44 from Colombia to the world. Disponible en https://comtrade.un.org/data/

Al comparar los datos anteriores, es significativo mencionar que si bien la relación Colombia-Chile posee la segunda brecha de valor más amplia, dado que el socio importador reportó un valor casi 17 veces mayor que las exportaciones declaradas; Chile ocupa el vigésimo puesto en el ranking de los principales socios comerciales de Colombia, con base al valor de las exportaciones de madera informadas.



# Análisis de la facturación comercial fraudulenta de las exportaciones de madera tropical de Colombia

### Metodología

Las exportaciones colombianas de madera tropical en bruto representaron casi 20% de las exportaciones totales de madera de Colombia, entre los años 2009 y 2018, siendo este tipo de madera el de mayor comercialización. Debido a esto, GFI utilizó datos comerciales del repositorio de información de Panjiva usando el código arancelario HS 440349, con el fin de analizar transacciones de exportación individuales en busca de posibles errores de facturación durante dicho periodo. En este Colombia exportó casi 3.5 millones de metros cúbicos (m3) de madera tropical por un valor aproximado de USD \$83 millones, el cual es producto de 2.797 transacciones comerciales.

Luego de la depuración de datos<sup>24</sup> las 2.632 transacciones resultantes fueron analizadas anualmente para establecer el valor total, el volumen y el precio promedio por metro cúbico, así como el valor estimado de la sub o sobre facturación. Para determinar cuáles transacciones se facturaron incorrectamente se utilizó un rango de 30%, tanto por encima como por debajo del precio unitario promedio anual, para simular un umbral de riesgo generoso.<sup>25</sup>

#### **Análisis**

Entre 2009 y 2018, se facturaron indebidamente unas 1.067 exportaciones de madera tropical por un monto aproximado de USD \$5.4 millones, lo que representa 6,4% del total de las exportaciones de madera tropical por valor y 40,5% de las exportaciones. La práctica más común identificada fue la subfacturación, con un 52,5% y un valor de USD \$2.3 millones. No obstante, el valor de la sobrefacturación fue mayor, alcanzando los USD \$3.1 millones. El detalle de esta información se encuentra en la Tabla 2.

Entre 2009 y 2018, se facturaron indebidamente unas 1.067 exportaciones de madera tropical por un monto aproximado de USD \$5.4 millones, lo que representa 6,4% del total de las exportaciones de madera tropical por valor y 40,5% de las exportaciones.

<sup>25</sup>El precio promedio por unidad se calculó sobre un conjunto de datos refinados por cada año, tomando en cuenta la variación de precios de un año a otro.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup>La definición completa del código arancelario HS 440349 incluye maderas tropicales en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas, exceptuando las obtenidas del meranti rojo oscuro, el meranti rojo claro y el meranti bakau. Datos recuperados el 27 de octubre de 2020 desde https://panjiva.com/

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup>Panjiva es una compañía global de datos comerciales que maneja un sistema en donde es posible encontrar que entre 2009 y 2016 Colombia solo reportó exportaciones con el código arancelario HS 4403490000 (explicado en el pie de página anterior). Pero, a partir del año 2017 (y coincidiendo con la actualización del sistema universal de nomenclatura arancelaria), Colombia amplió (clarificó/desglosó) el código HS 440349000 en dos códigos: HS 4403491000 que incluye la madera de encina, roble, alcornoque y demás belloteros; y HS 4403499000, que abarca todos los demás tipos de madera tropical menos el meranti rojo oscuro, el meranti rojo claro y el meranti bakau. Por este motivo, el análisis de los datos comerciales de 2009 a 2016 solamente incluye exportaciones reportadas bajo el código HS 4403490000, mientras que para los años 2017 y 2018 los códigos HS 4403491000 y HS 4403499000 son analizados de manera conjunta.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup>Con la finalidad de realizar un análisis más preciso, GFI depuró este conjunto de datos de dos maneras. Primero, fueron eliminadas 52 transacciones que mostraban indicadores de error en el momento de ingresar los datos, en especial, donde el volumen informado (m3) carecía de decimales. En segundo lugar, como las transacciones de exportación se analizaron anualmente, se excluyó cualquier empresa de exportación que tuviera tres o menos transacciones en un año, puesto que al no comerciar con regularidad, probablemente tendrían transacciones fuera del promedio. Adicionalmente, si una compañía solo exporta, por ejemplo, una vez al año, y dicha exportación se factura incorrectamente, el 100% de esta facturación sesgaría los promedios anuales de las empresas que si exportan regularmente; de este modo, se eliminaron 113 transacciones.
<sup>25</sup>El precio promedio por unidad se calculó sobre un conjunto de datos refinados por cada año, tomando en cuenta la variación de

Tabla 2. Facturación comercial fraudulenta de las exportaciones de madera tropical de Colombia, durante el periodo 2009-2018

Año	Valor total de las exportaciones (USD \$)	Volumen total de las exportaciones (m³)	Precio Promedio USD\$/m³	Total de transacciones	Valor total de facturación incorrecta (USD \$)	Total de transacciones facturadas incorrectamente	Valor total de la subfacturación (USD \$)	Total de transacciones subfacturadas	Valor total de la sobrefacturación (USD \$)	Total de transacciones sobrefacturadas
2009	4,873,479.61	13,901.22	352.44	213	152,142.41	65	16,422.50	10	135,719.91	55
2010	7,968,577.81	19,607.72	423.99	260	273,550.07	73	46,515.60	33	227,034.47	40
2011	6,981,317.35	17,147.83	483.58	237	362,773.39	132	156,931.57	73	205,841.82	59
2012	8,367,777.31	23,756.77	393.24	281	451,333.63	97	168,644.08	47	282,689.55	50
2013	11,026,444.72	32,179.61	364.70	239	619,501.62	88	231,710.19	36	387,791.43	52
2014	18,045,127.28	42,021.30	462.37	483	1,905,411.75	266	892,964.56	140	1,012,447.19	126
2015	7,994,251.41	23,012.71	373.40	284	817,254.90	154	399,852.21	97	417,402.69	57
2016	9,594,963.80	23,303.68	466.75	268	507,997.68	101	332,068.06	70	175,929.63	31
2017	4,391,927.54	15,689.06	290.76	190	115,790.26	33	18,751.66	13	97,038.60	20
2018	4,615,032.51	16,983.46	290.64	177	157,353.52	58	15,158.86	41	142,194.66	17
Total	83,858,899.34	227,603.36		2,632	5,363,109.23	1,067	2,279,019.28	560	3,084,089.94	507

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales reportados por Colombia sobre exportaciones de madera tropical, por destino y volumen durante los años 2009-2018. Información disponible en la base de datos de Panjiva https://panjiva.com

Al realizar la comparación del valor y la cantidad de transacciones facturadas de forma fraudulenta, se observa que 2014 tuvo los índices más altos en ambos aspectos. El valor total de la facturación indebida para dicho año fue de USD \$1.9 millones (equivalentes a 35,5% del valor total de esta actividad ilícita durante el período analizado), con 266 transacciones facturadas indebidamente, y un monto promedio de mal facturación de casi USD \$7.200.

## Empresas exportadoras

Después de refinar los datos usando la metodología descrita anteriormente, se logró identificar a 36 empresas colombianas que exportaron madera tropical durante el período en cuestión. Para mantener el anonimato de dichas entidades, en este reporte se han denominado "Exportador #", asignándole a cada uno un número específico de forma aleatoria.

En la tabla 3 que se presenta a continuación, es posible observar que el Exportador 1 fue el mayor vendedor tanto en volumen como en valor, acumulando 21,8% del mercado entre 2009 y 2018, con casi 59,000m3 de madera tropical exportada mediante 516 transacciones valoradas en USD \$18.3 millones. Sin embargo, el Exportador 2, que ocupa el segundo puesto en cuanto a mayor volumen y valor comerciado, fue responsable del monto más alto facturado incorrectamente con USD \$1.2 millones. Si bien esta cifra representa 12,1% del monto total de las ventas del Exportador 2, se estima que 204 del total de sus transacciones, es decir el 61,4% de ellas, fueron facturadas indebidamente en un promedio de USD \$6.000.



Tabla 3. Facturación comercial fraudulenta de las exportaciones de madera tropical de Colombia por parte de empresas exportadoras, durante el periodo 2009-2018

Empresa	Valor total de las exportaciones (USD \$)	Volumen total de las exportaciones (m³)	Precio Promedio USD\$/m³	Total de transacciones	Valor total de facturación incorrecta (USD \$)	Total de transacciones facturadas incorrectamente	Valor total de la subfacturación (USD \$)	Total de transacciones subfacturadas	Valor total de la sobrefacturación (USD \$)	Total de transacciones sobrefacturadas
Exportador 1	18,264,223.97	58,963.74	309.75	516	529,323.53	161	(517,587.90)	159	11,735.63	2
Exportador 2	10,146,486.76	36,902.96	274.95	332	1,230,869.98	204	(1,195,702.13)	201	35,167.85	3
Exportador 3	9,918,102.11	32,441.43	305.72	350	54,052.04	53	(41,134.65)	51	12,917.40	2
Exportador 4	6,827,703.39	12,776.03	534.42	188	494,109.85	115	(2,226.80)	1	491,883.05	114
Exportador 5	6,614,628.71	13,687.27	483.27	146	352,553.06	54	(38,999.33)	8	313,553.73	46
Exportador 6	6,499,760.32	11,472.71	566.54	205	581,010.44	114	(26,470.26)	6	554,540.17	108
Exportador 7	5,462,849.44	9,469.18	576.91	151	655,715.82	92			655,715.82	92
Exportador 8	4,397,639.73	9,656.01	455.43	142	61,207.74	14			61,207.74	14
Exportador 9	3,855,020.66	9,874.96	390.38	53	108,451.53	12	(40,285.31)	6	68,166.22	6
Exportador 10	2,593,705.72	7,699.82	336.85	82	38,079.14	13	(38,079.14)	13		
Exportador 11	1,449,737.99	5,566.14	260.46	64	70,412.03	29	(70,412.03)	29		
Exportador 12	1,407,879.81	5,672.18	248.21	138	256,714.85	56	(255,840.72)	55	874.13	1
Exportador 13	1,058,682.54	3,203.37	330.49	39	5,519.61	6	(5,519.61)	6		
Exportador 14	1,054,697.86	1,416.44	744.61	20	248,360.92	18			248,360.92	18
Exportador 15	619,182.00	843.10	734.41	35	114,992.77	32			114,992.77	32
Todas los demás	3,688,598.33	7,958.02	463.51	171	561,735.90	94	(46,761.38)	25	514,974.52	69
Total	83,858,899.34	227,603.36	368.44	2,632	5,363,109.23	1,067	(2,279,019.28)	560	3,084,089.94	507

La mayor parte de la subfacturación estimada de las exportaciones se atribuye al Exportador 2 con cerca de USD \$1.2 millones. Esto significa que durante el período de análisis, dicha empresa pudo trasladar ilícitamente estos fondos fuera de Colombia. Por otra parte, la mayor parte de la posible sobrefacturación de exportaciones fue realizada por el Exportador 7 con alrededor de USD \$656.000, desencadenando un flujo financiero ilícito hacia Colombia. Otro dato interesante es que solo tres empresas (Exportadores 1, 2 y 12) fueron responsables de 86,4% del valor total de las transacciones potencialmente subfacturadas.

### Destino de las exportaciones

El análisis realizado indicó que la mayoría de la madera tropical exportada desde Colombia fue recibida por India y China (91,6% del valor total y 93,5% del volumen total), lo que es normal en términos de mercado, puesto que estos dos países son los mayores importadores de madera tropical a nivel mundial. Con el gran volumen de ventas que se dirige hacia estos destinos, no es de extrañar que el monto total y la frecuencia de la posible facturación fraudulenta sea mayor en comparación con los demás socios comerciales de Colombia: en el caso de India, el total estimado es de USD \$2.5 millones a través de 1.671 transacciones; y en el de China, el total estimado es de USD\$2.0 millones a través de 708 transacciones. En la tabla 4 relacionamos mayor información desagregada por países.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> India es el principal país importador de la madera tropical de Colombia, seguido de China. Mientras que a nivel mundial, China es el líder importador de madera tropical, seguido de India.

Tabla 4. Facturación comercial fraudulenta de las exportaciones de madera tropical de Colombia por país de destino, durante el periodo 2009-2018

País de destino	Valor total de las exportaciones (USD \$)	Volumen total de las exportaciones (m³)	Precio Promedio USD\$/m <sup>3</sup>	Total de transacciones	Valor total de facturación incorrecta (USD \$)	Total de transacciones facturadas incorrectamente	Valor total de la subfacturación (USD \$)	Total de transacciones subfacturadas	Valor total de la sobrefacturación (USD \$)	Total de transacciones sobrefacturadas
Alemania	17,000.00	20.65	823.24	1	4,587.70	1			4,587.70	1
Arabia Saudita	400.00	1.00	400.00	1	-	0				
Bangladés	21,570.57	79.89	270.00	1	-	0				
Bélgica	80,427.95	161.74	497.27	6	19,308.83	5			19,308.83	5
Canadá	27,939.53	14.29	1,955.18	1	21,164.50	1			21,164.50	1
China	26,887,551.75	50,850.63	528.76	708	1,992,973.99	334	(37,314.35)	5	1,955,659.64	329
Chipre	35,190.00	46.00	765.00	1	6,272.10	1			6,272.10	1
Corea del Sur	163,096.83	266.57	611.83	13	28,893.13	6			28,893.13	6
España	52,869.58	72.00	734.30	4	16,256.00	2			16,256.00	2
Estados Unidos	51,819.70	47.41	1,093.01	3	23,738.25	3			23,738.25	3
Hong Kong	233,987.32	413.23	566.24	7	11,608.18	3			11,608.18	3
India	49,919,448.72	160,968.70	310.12	1,671	2,494,027.53	603	(2,162,817.64)	529	331,209.89	74
lrán	9,604.50	33.70	285.00	1	397.32	1	(397.32)	1		
Israel	13,837.90	14.56	950.41	1	6,770.18	1			6,770.18	1
Japón	88,631.65	153.58	577.10	5	5,161.32	3			5,161.32	3
Líbano	9,735.40	30.46	319.61	1	-	0				
Portugal	7,207.20	17.16	420.00	1	-	0				
Reino Unido	25,540.70	48.19	530.00	2	-	0				
Rep. Dominicana	25,667.70	36.96	694.47	2	3,387.17	1			3,387.17	1
Singapur	284,507.64	1,001.71	284.02	14	40,715.60	11	(40,715.60)	11		
Siria	95,612.89	172.00	555.89	4	31,544.37	3			31,544.37	3
Taiwán	1,156,760.07	1,853.65	624.04	44	214,070.61	23	(299.19)	1	213,771.42	22
Turquía	16,696.09	20.48	815.24	1	4,269.24	1			4,269.24	1
Vietnam	4,633,795.65	11,278.80	410.84	139	437,963.20	64	(37,475.18)	13	400,488.02	51
Total	83,858,899.34	227,603.36	368.44	2,632	5,363,109.23	1,067	(2,279,019.28)	560	3,084,089.94	507

En cuanto al valor de las transacciones facturadas incorrectamente, se identifica que el 94,9% de las posibles subfacturaciones se atribuyen a exportaciones realizadas hacia India, con un valor que asciende a los USD \$2.2 millones; y en cuanto a la sobrefacturación, las exportaciones a China representaron 63,4% (USD \$2.0 millones) del total. Esto podría significar que la subfacturación facilitó la salida de recursos ilícitos de Colombia hacia la India, y la sobrefacturación resultó en la entrada de fondos ilícitos a Colombia procedentes de China.

La subfacturación y la sobrefacturación de las exportaciones respecto al número total de transacciones mal facturadas se produjeron aproximadamente con la misma frecuencia, pues 52,5% fueron subfacturadas y 47,5% sobrefacturadas. Sin embargo, la madera tropical subfacturada fue exportada a seis países, mientras que las exportaciones sobrefacturadas tuvieron como destino 17 países diferentes.

## Países del consignatario

Un aspecto del comercio internacional de suma importancia es que un consignatario, es decir, la persona o entidad que compra el bien o servicio no siempre está ubicado en el país de destino de las exportaciones. Por ejemplo, una empresa con sede en un país determinado es capaz de gestionar importaciones y exportaciones desde varios países.

Al examinar el valor y la frecuencia de la posible facturación comercial fraudulenta según el país registrado por los consignatarios, el análisis muestra que los principales tres países involucrados en esta práctica entre 2009 y 2018 fueron China, Singapur y los Estados Unidos, con una estimación de casi USD \$4 millones en facturas indebidas, lo que representa un 74,5% del total analizado. Al mismo tiempo, fue posible notar que 21 países recibieron posibles sobrefacturaciones de Colombia, mientras que 11 países recibieron subfacturaciones. La tabla 5 que se presenta a continuación muestra mayores detalles.

Tabla 5. Facturación comercial fraudulenta de las exportaciones de madera tropical de Colombia por país del consignatario, durante el periodo 2009-2018

País del consignatario	Valor total de las exportaciones (USD \$)	Volumen total de las exportaciones (m³)	Precio Promedio USD\$/m³	Total de transacciones	Valor total de facturación incorrecta (USD \$)	Total de transacciones facturadas incorrectamente	Valor total de la subfacturación (USD \$)	Total de transacciones subfacturadas	Valor total de la sobrefacturación (USD \$)	Total de transacciones sobrefacturadas
Sin País <sup>27</sup>	272,160.85	666.34	408.44	12	38,808.52	5			38,808.52	5
Alemania	621,735.66	1,338.07	464.65	19	86,560.82	8	(789.79)	1	85,771.03	7
Anguila	31,716.91	55.60	570.45	1	4,727.56	1			4,727.56	1
Bélgica	80,427.95	161.74	497.27	6	19,308.83	5			19,308.83	5
Brasil	48,568.38	93.40	520.00	1	-	0				
Canadá	20,483.10	41.38	495.00	1	1,523.61	1			1,523.61	1
China	22,862,865.14	42,876.95	533.22	608	1,765,498.70	287	(31,320.39)	4	1,734,178.31	283
Chipre	35,190.00	46.00	765.00	1	6,272.10	1			6,272.10	1
Corea del Sur	135,654.44	215.05	630.80	10	28,893.13	6			28,893.13	6
Dinamarca	69,557.70	127.23	546.71	2	-	0				
Ecuador	581,186.69	1,819.15	319.48	19	19,409.62	9	(19,409.62)	9		
Emiratos Árabes Unidos	256,117.00	344.50	743.45	14	39,547.08	14			39,547.08	14
España	29,674.78	28.24	1,050.81	2	13,579.55	1			13,579.55	1
Estados Unidos	17,213,902.79	55,613.50	309.53	527	708,328.17	183	(659,326.58)	176	49,001.58	7
Hong Kong	5,126,556.11	12,563.75	408.04	137	252,963.15	47	(25,803.26)	9	227,159.89	38
India	2,609,476.82	7,249.14	359.97	155	274,609.99	78	(128,382.46)	42	146,227.53	36
Israel	13,837.90	14.56	950.41	1	6,770.18	1			6,770.18	1
Japón	1,199,619.69	2,514.33	477.11	28	1,936.62	1			1,936.62	1
Panamá	1,091,642.50	2,927.39	372.91	33	33,239.12	13	(7,267.89)	1	25,971.23	12
Reino Unido	89,944.95	269.61	333.61	14	1,037.10	2	(1,037.10)	2		
Rep. Dominicana	23,749.14	32.39	733.22	1	3,387.17	1			3,387.17	1
Singapur	27,328,988.37	90,824.29	300.90	901	1,519,133.27	331	(1,372,501.73)	309	146,631.54	22
Taiwán	1,063,689.60	1,749.74	607.91	47	189,012.76	22	(575.31)	2	188,437.45	20
Turquía	16,696.09	20.48	815.24	1	4,269.24	1			4,269.24	1
Vietnam	3,035,456.78	6,010.53	505.02	91	344,292.97	49	(32,605.16)	5	311,687.81	44
Total	83,858,899.34	227,603.36	368.44	2,632	5,363,109.23	1,067	(2,279,019.28)	560	3,084,089.94	507

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales reportados por Colombia sobre exportaciones de madera tropical por destino y volumen durante los años 2009-2018. Información disponible en la base de datos de Panjiva https://panjiva.com Nota: Algunos datos totales son inexactos debido al redondeo de cifras.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup>La base de datos no contemplaba el país del consignatario, la casilla aparecía en blanco.

El tipo de facturación fraudulenta que ocurre en relación con el país del consignatario (sobrefacturación o subfacturación) puede dar luces sobre las políticas monetarias y/o fiscales de un país determinado. Como se ha indicado anteriormente, la subfacturación de las exportaciones constituye una salida ilícita de fondos del país exportador y puede usarse para evadir el pago de impuestos sobre la renta y/o transferir dinero al exterior de forma encubierta. Por su parte, la sobrefacturación crea una entrada de recursos financieros ilícitos al país exportador y, por lo general, se utiliza para sacar provecho de las subvenciones o rebajas gubernamentales establecidas para fomentar la exportación de bienes o servicios.

La mayor salida ilícita de fondos colombianos se da en las transacciones subfacturadas a Singapur, con un valor estimado de USD \$1.4 millones durante el período 2009-2018. Singapur es un conocido paraíso fiscal que impone muy bajos tributos para las personas y empresas extranjeras, proporcionando una opacidad financiera significativa. La organización Tax Justice Network ubicó a Singapur en el octavo puesto de su Índice de Paraíso Fiscal Corporativo en 2019, y es el quinto peor país del mundo en esta materia según el Índice de Secreto Financiero 2020.<sup>28</sup>

La mayor salida ilícita de fondos colombianos se da en las transacciones subfacturadas a Singapur, con un valor estimado de USD \$1.4 millones durante el período 2009-2018. Singapur es un conocido paraíso fiscal que impone muy bajos tributos para las personas y empresas extranjeras, proporcionando una opacidad financiera significativa.

Con una tasa impositiva corporativa sobre 17%, entre 2009 y 2018, Singapur ofrece un régimen financiero más ventajoso que el de Colombia, cuya tasa ha variado entre 25% y 34% durante el mismo periodo de tiempo. Por ello, es posible que las empresas exportadoras e importadoras estén de acuerdo en subfacturar intencionalmente las exportaciones de madera tropical a Singapur, para de este modo trasladar las ganancias y la obligación tributaria a dicho país asiático. Cuando las mercancías llegan a Singapur y luego son vendidas en su valor real, el ahorro en el pago de impuestos es considerable. Por ejemplo, la subfacturación de las exportaciones de este par comercial fue de USD \$1.37 millones para el período en cuestión, monto equivalente a USD \$347.000 en impuestos en Colombia, mientras que en Singapur representarían USD \$233,000, lo que podría representar una evasión fiscal de USD \$114,000 en Colombia.

Por otro lado, el mayor flujo financiero ilícito de fondos que ingresan a Colombia de las exportaciones de madera tropical proviene potencialmente, de transacciones sobrefacturadas a China, estimadas en más de USD \$1.7 millones. Y al igual que sucede con Singapur, existen varios motivos por los que las facturas de las exportaciones colombianas a China podrían estar siendo alteradas, dos de los cuales se relacionan con el régimen fiscal de Colombia y el régimen monetario chino.

El mayor flujo financiero ilícito de fondos que ingresan a Colombia de las exportaciones de madera tropical proviene potencialmente, de transacciones sobrefacturadas a China, estimadas en más de USD \$1.7 millones.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup>Tax Justice Network. s.f. Country Profile: Singapore. Consultado el 20 de noviembre de 2020. Disponible en https://www.taxjustice.net/country-profiles/singapore/

Una de las razones más comunes para practicar la sobrefacturación de las exportaciones es aprovechar las subvenciones o rebajas a la exportación, así como beneficiarse de exenciones fiscales, permitiendo al exportador ampliar falsamente la subvención, rebaja o exención que puede reclamar al gobierno. Sin embargo, esto a menudo no depende del país al que se exporta el producto, pues para el caso de Colombia, el gobierno ofrece una variedad de beneficios específicos para el sector forestal/agrícola, y en general para todas las industrias.

A manera de ejemplo, existe un incentivo para las empresas que establecen plantaciones comerciales de árboles para determinadas especies. No obstante, el cultivo comercial de árboles es poco común y este tipo de plantaciones representan menos de 1% de la superficie forestal colombiana. El país también ofrece a las empresas que invierten en el sector agrícola (incluido el sector forestal), un período de exención de diez años del impuesto sobre la renta de las sociedades, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones: Igualmente existen programas generales de incentivos al exportador no relacionados con industrias o sectores específicos, como lo es la calificación de Usuario Altamente Exportador (ALTEX), que permite gozar de beneficios especiales a las entidades que exportan más de USD \$2 millones anuales, como lo es la eliminación de la inspección física aduanera, con el objetivo de facilitar sus actividades comerciales.

Otro asunto digno de mención, respecto al alto nivel de sobrefacturación de exportaciones a China, se relaciona con su política monetaria. El gobierno chino implementa controles de capital relativamente estrictos que están diseñados para controlar el dinero que sale del país, que en altos niveles puede debilitar su moneda, el yuan. La sobrefacturación de las exportaciones de Colombia, junto con la sobrefacturación de las importaciones en China, brinda a los importadores la justificación necesaria para enviar fondos adicionales al extranjero de manera ilícita para transgredir los controles de capital en su país.

## Empresas consignatarias

Entre los años 2009 y 2018, hubo al menos 208 diferentes entidades o individuos consignatarios que compraron madera tropical de Colombia<sup>32</sup> De estos, 48 no están involucrados en ninguna transacción que implique facturación comercial fraudulenta. Y con relación a los 160 consignatarios restantes, la tabla 6 presenta a los diez principales, clasificados según el valor total de facturación fraudulenta.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup>PROFOR. 2017. Current situation and future potentials of commercialforest plantations in Colombia: English Summary. Bogotá, Colombia. Disponible en

https://www.profor.info/sites/profor.info/files/Commercial%20forest%20plantations%20Colombia\_English%20Summary\_0.pdf <sup>30</sup>PWC. 2021. Colombia Corporate - Tax credits and incentives. Disponible en

https://taxsummaries.pwc.com/colombia/corporate/tax-credits-and-incentives

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup>Legiscomex. s.f. Usuarios altamente exportadores. Consultado el 17 de diciembre de 2020. Disponible en https://www.legiscomex.com/Documentos/USUARIO\_EXPORTADOR

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup>Los datos muestran 207 entidades y personas distintas; pero, se encontraron 12 transacciones de exportación en las que faltaba el nombre del consignatario, por lo que no está claro si esto representa a una o más empresas/personas.



Tabla 6. Facturación comercial fraudulenta de las exportaciones de madera tropical de Colombia por importador consignatario, durante el periodo 2009-2018

Consignatario	Valor total de las exportaciones (USD \$)	Volumen total de las exportaciones (m³)	Precio Promedio USD\$/m³	Total de transacciones	Valor total de facturación incorrecta (USD \$)	Total de transacciones facturadas incorrectamente	Valor total de la subfacturación (USD \$)	Total de transacciones subfacturadas	Valor   total de la   sobrefacturación   (USD \$)	Total de transacciones sobrefacturadas
Consignatario 1	\$25,247,740.15	84,204.35	\$299.84	794	\$1,454,994.49	295	\$(1,338,743.02)	284	\$116,251.47	11
Consignatario 2	\$8,800,640.79	28,293.51	\$311.05	242	\$268,822.97	79	\$(268,822.97)	79		
Consignatario 3	\$677,710.30	782.07	\$866.56	16	\$263,120.99	11			\$263,120.99	11
Consignatario 4	\$2,792,037.27	4,889.05	\$571.08	82	\$236,524.71	45			\$236,524.71	45
Consignatario 5	\$1,314,220.95	5,102.54	\$257.56	124	\$179,036.72	42	\$(178,162.59)	41	\$874.13	1
Consignatario 6	\$909,481.57	1,485.81	\$612.11	18	\$155,795.67	18			\$155,795.67	18
Consignatario 7	\$5,483,493.83	17,485.23	\$313.61	119	\$154,483.91	35	\$(154,483.91)	35		
Consignatario 8	\$2,724,003.11	5,499.31	\$495.34	46	\$122,938.14	13	\$(26,457.10)	1	\$96,481.04	12
Consignatario 9	\$252,108.22	279.69	\$901.38	6	\$111,101.70	6			\$111,101.70	6
Consignatario 10	\$661,318.78	1,036.69	\$637.91	23	\$100,862.62	17			\$100,862.62	17
Todos los demás	\$34,996,144.37	78,545.11	\$445.55	1162	\$2,315,427.30	506	\$(312,349.68)	120	\$2,003,077.62	386
Total :	\$83,858,899.34	227,603.36	\$368.44	2,632	\$5,363,109.23	1,067	\$(2,279,019.28)	560	\$3,084,089.94	507

Como indican los datos anteriores, el Consignatario 1 es quien carga con la mayor parte de la facturación comercial fraudulenta tanto por valor como por volumen, acaparando 27% del monto total con USD \$1.5 millones, y 28% de todas de las transacciones con 295. Este consignatario recibió exportaciones que fueron principalmente subfacturadas, por un valor que supera los USD \$1.3 millones durante el periodo 2009-2018, lo que corresponde a 59% de toda la subfacturación documentada en la tabla. El monto restante subfacturado se distribuye en gran medida entre 136 consignatarios, cada uno responsable de entre 0.01% y 8.53% del total.

Ahora bien, al realizar un cruce de datos se obtiene que el Consignatario 1 compró madera tropical de cuatro exportadores colombianos, como se observa a continuación en la Tabla 7. El análisis realizado por GFI muestra que los exportadores 2, 3 y 9 enlistados parecen estar vinculados con el Consignatario 1, pues comparten el mismo número de identificación ante la DIAN. Además, el Exportador 3 posee el mismo nombre que el Consignatario 1.

Tabla 7. Facturación comercial fraudulenta de las exportaciones de madera tropical de Colombia por Exportadores del Consignatario 1, durante el periodo 2009-2018

Consignatario y Exportadores	Valor total de las exportaciones (USD \$)	Volumen total de las exportaciones (m³)	Precio Promedio USD\$/m³	Total de transacciones	Valor total de facturación incorrecta (USD \$)	Total de transacciones facturadas incorrectamente	Valor total de la subfacturación (USD \$)	Total de transacciones subfacturadas	Valor total de la sobrefacturación (USD \$)	Total de transacciones sobrefacturadas
Consignatario	25,247,740.15	84,204.35	\$299.84	794	\$1,454,994.49	295	\$(1,338,743.02)	284	\$116,251.47	11
Exportador 2	\$10,146,486.76	36,902.96	\$274.95	332	\$1,230,869.98	204	\$(1,195,702.13)	201	\$35,167.85	3
Exportador 3	\$9,848,695.34	32,119.50	\$306.63	348	\$54,052.04	53	\$(41,134.65)	51	\$12,917.40	2
Exportador 9	\$3,855,020.66	9,874.96	\$390.38	53	\$108,451.53	12	\$(40,285.31)	6	\$68,166.22	6
Todos los demás consignatarios	\$60,008,696.58	148,705.94	\$403.54	1,899	\$3,969,735.67	798	\$(1,001,897.19)	302	\$2,967,838.48	496
Total	\$83,858,899.34	227,603.36	\$368.44	2632	\$5,363,109.23	1,067	\$(2,279,019.28)	560	\$3,084,089.94	507

Dado que el Consignatario 1 y los Exportadores 2, 3 y 9 parecen estar relacionados unos con otros, es posible que el alto nivel de subfacturación de las exportaciones (especialmente entre el Consignatario 1 y el Exportador 2) sea una señal de un posible traslado abusivo de beneficios desde Colombia y hacia otra jurisdicción. En este caso hacia Singapur, país en que el Consignatario 1 tiene su sede. Frecuentemente, las empresas exportadoras se involucran en estas actividades ilícitas para sacar provecho de regímenes fiscales más ventajosos. En este tema particular, es necesario recordar que durante el período 2009-2018, la tasa impositiva corporativa de Colombia osciló entre 25% y 34%, con un promedio de 29,9%, mientras que la tasa de Singapur estuvo entre 17% y 18%, con una tasa promedio de 17,1%. Así, al comprar madera tropical de los exportadores 2, 3 y 9, que en conjunto subfacturaron USD \$1.3 millones, el Consignatario 1 logró trasladar este valor a su país; y en vez de pagar USD \$382.000 en impuestos en Colombia, ahorró para la empresa poco más de USD \$160.000 al pagar USD \$218.000 en Singapur.

## Agencias aduaneras

En Colombia, las exportaciones realizadas con un valor FOB (franco a bordo o valor de mercado) superior a los USD \$10.000 por personas jurídicas y a los USD \$1.000 por personas naturales, se consideran exportaciones indirectas y deben procesarse a través de empresas conocidas en la jurisdicción colombiana como Agencias de Aduanas. Estas entidades facilitan el despacho en las aduanas actuando ante las autoridades como declarantes, con el objetivo de adelantar los procedimientos y trámites de importación, exportación o tránsito aduanero; por ello, deben estar autorizadas por la DIAN.<sup>33</sup>

Con el análisis de datos realizado, se logra identificar durante el periodo 2009-2018 un total de 33 diferentes agencias de aduanas que procesaron exportaciones de madera tropical de Colombia. De ellas, tan solo tres no estuvieron involucradas en facturación comercial fraudulenta. La siguiente tabla muestra el detalle completo, donde es posible observar que la Agencia 3 fue responsable de la mayor parte de las exportaciones de madera tropical tanto en valor como en volumen, sumando USD \$19.4 millones de dólares en ventas (23% del total analizado) en 526 transacciones (20% del total).

Se logra identificar durante el periodo 2009-2018 un total de 33 diferentes agencias de aduanas que procesaron exportaciones de madera tropical de Colombia. De ellas, tan solo tres no estuvieron involucradas en facturación comercial fraudulenta.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia. 2008. Decreto 2883 de 2008: Modificación parcial del Decreto 2685 de 1999. Disponible en https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1498303

Tabla 8. Facturación comercial fraudulenta de las exportaciones de madera tropical de Colombia por agencia aduanera, durante el periodo 2009-2018

Customs Brokerage Company	Total Export Value (US\$)	Total (M³) Exported	Average US\$/M³	Total Export Transactions	Total Misinvoicing (US\$)	Total Misinvoiced Transactions	Total Under- Invoicing (US\$)	Total Under- Invoiced Transactions	Total Over- Invoicing (US\$)	Total Over- Invoiced Transactions
CB1	\$7,287,101.39	12,271.22	\$593.84	218	\$932,915.63	124	\$(26,470.26)	6	\$906,445.37	118
CB2	\$6,950,118.99	24,813.04	\$280.10	184	\$856,365.55	102	\$(821,382.49)	101	\$34,983.07	1
СВ3	\$19,387,413.92	53,010.70	\$365.73	526	\$709,071.73	179	\$(249,741.45)	96	\$459,330.28	83
CB4	\$4,836,730.06	8,338.35	\$580.06	140	\$565,734.25	81			\$565,734.25	81
CB5	\$5,845,018.08	18,106.27	\$322.82	166	\$277,168.16	50	\$(277,168.16)	50		
СВ6	\$1,975,436.88	7,723.81	\$255.76	103	\$275,722.52	79	\$(275,537.73)	77	\$184.79	2
СВ7	\$954,387.13	4,221.96	\$226.05	48	\$251,110.06	43	\$(250,235.93)	42	\$874.13	1
CB8	\$7,370,912.96	19,953.22	\$369.41	285	\$237,483.99	94	\$(44,678.49)	28	\$192,805.50	66
СВ9	\$6,765,380.23	19,747.18	\$342.60	224	\$192,664.31	46	\$(135,779.78)	38	\$56,884.53	8
CB10	\$3,501,064.62	7,173.84	\$488.03	75	\$190,567.68	26	\$(31,699.21)	4	\$158,868.47	22
CB11	\$965,599.31	1,392.12	\$693.62	27	\$183,064.23	17	\$(1,186.96)	1	\$181,877.27	16
CB12	\$1,311,452.92	2,922.66	\$448.72	158	\$137,085.99	59	\$(10,952.16)	17	\$126,133.83	42
CB13	\$2,911,100.94	6,156.88	\$472.82	68	\$130,797.67	24	\$(7,300.12)	4	\$123,497.55	20
CB14	\$4,044,783.05	10,435.25	\$387.61	63	\$116,568.93	20	\$(46,005.08)	12	\$70,563.85	8
CB15	\$1,320,697.46	5,137.46	\$257.07	59	\$59,389.95	24	\$(59,389.95)	24		
All Others	\$8,431,701.40	26,199.40	\$321.83	288	\$247,398.59	99	\$(41,491.51)	60	\$205,907.08	39
Total	\$83,858,899.34	227,603.36	\$368.44	2,632	\$5,363,109.23	1,067	\$(2,279,019.28)	560	\$3,084,089.94	507

Si bien es cierto la Agencia 3 fue el actor más importante en cuanto a valor y volumen exportado, solamente 4% de sus transacciones fueron facturadas indebidamente. No obstante, la Agencia 1 que ocupa el tercer lugar en cuanto a valor declarado, fue la responsable de la mayor cantidad de facturación comercial fraudulenta con un valor cercano a los USD \$933.000 que fueron en mayoría sobrefacturados (USD \$906.000). Por su parte, la Agencia 2 ostenta el segundo lugar de montos mal facturados, con un valor superior a los USD \$856.000 que involucró principalmente la subfacturación de exportaciones (USD \$821.000).



#### Discusión

Con base en el análisis anterior, es de destacar que más de 40% de las exportaciones de madera tropical de Colombia fueron facturadas incorrectamente durante el período 2009-2018, lo que sugiere que la facturación comercial fraudulenta es un problema sistémico en las exportaciones de madera. La subfacturación genera pérdidas fiscales, y en este caso, Colombia dejó de percibir aproximadamente USD \$604.000 en impuestos sobre la renta derivados de la exportación de madera tropical. Esta cantidad equivale a casi dos tercios (64%) del presupuesto total asignado a los proyectos del Programa FLEGT/FAO-UE en Colombia desde 2016. Por lo tanto, el país está perdiendo dinero que podría ser utilizado para financiar proyectos que contribuyan a combatir la deforestación.

Más de 40% de las exportaciones de madera tropical de Colombia fueron facturadas incorrectamente durante el período 2009-2018, lo que sugiere que la facturación comercial fraudulenta es un problema sistémico en las exportaciones de madera.

También es importante mencionar que la facturación comercial fraudulenta no solo le cuesta al gobierno colombiano sus ingresos fiscales. Mediante esta práctica, las personas y entidades que participan en actividades ilegales a lo largo de la cadena de suministro de la madera disminuyen sus costos operativos, siendo más competitivos que las empresas que operan legal y sosteniblemente. En este sentido, la organización WWF señala la necesidad de evaluar toda la cadena de valor relacionada al comercio sostenible de madera, si quiere garantizar una producción sostenible, dado que "la legalidad y sus costos asociados a la sostenibilidad no pueden competir en el mercado contra los productos ilegales."

Otra complicación que surge de la facturación comercial fraudulenta en las exportaciones de madera tropical colombiana es que, al constituir una violación a la normativa aduanera del país debido a la falsa declaración de valor, u otros elementos, puede volver ilegal todo el proceso de producción<sup>37</sup> Por ejemplo, el Reglamento de la Unión Europea para la comercialización de madera, incluye dentro del concepto de tala ilegal, la madera cuyo comercio contraviene la legislación aduanera y comercial del país donde fue extraída. Asimismo, la Ley Lacey de los Estados Unidos prohíbe entre otras disposiciones, la importación de peces, vida silvestre y plantas que fueron capturados, poseídos, transportados o vendidos en violación de cualquier ley extranjera. De esta forma, así la madera tropical se tale, transporte, transforme y comercialice de acuerdo a las leves colombianas, si al momento de exportarla es facturada de forma incorrecta, es definida como de "origen ilícito", es decir, vuelve ilegal su importación en cualquier jurisdicción.

Así la madera tropical se tale, transporte, transforme y comercialice de acuerdo a las leyes colombianas, si al momento de exportarla es facturada de forma incorrecta, es definida como de "origen ilícito".

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Trading Economics. s.f. Colombia Corporate Tax Rate. Consultado el 25 de enero de 2021. Disponible en https://tradingeconomics.com/colombia/corporate-tax-rate.

<sup>35</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). s.f. FAO-EU FLEGT Programme: Colombia. Consultado el 25 de enero de 2021. Disponible en http://www.fao.org/in-action/eu-fao-flegt-programme/our-projects/en/#/web/country/COL

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup>Dimitri Selibas. Colombia's sustainable forestry drive boosts biodiversity and business. En Monagabay, 30 de diciembre de 2020. Disponible en https://news.mongabay.com/2020/12/colombia-sustainable-forestry-drive-boosts-biodiversity-business/

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Más información sobre la regulación aduanera de Colombia se puede encontrar en el Decreto 1165 del 2 de julio de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Disponible en

https://boletin-diario.icdt.co/wp-content/BOLETINDIARIO/2019/JULIO/3JULIO/DeMINHACIENDA1165\_19.pdf?utm\_source=Miembros+IC DT&utm\_campaign=7da1f65812-EMAIL\_CAMPAIGN\_2019\_07\_03\_06\_42\_COPY\_01&utm\_medium=email&utm\_term=0\_b9b9549c02-7 da1f65812-85640633

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Unión Europea. 2010. Regulación No. 995/2010 del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea. Disponible en https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ/do?uri=OJ:L:2010;295:0023:0034:ES:PDF

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos. s.f. Lacey Act. Disponible en https://www.fws.gov/le/pdffiles/Lacey.pdf

# Recomendaciones y Conclusión

#### Recomendaciones

Se pueden hacer múltiples recomendaciones para mejorar los esfuerzos de Colombia en la lucha contra la deforestación, la tala ilegal y la producción de madera de origen ilícito, así como para consolidar el sector forestal y el crecimiento verde. Sin embargo, este reporte se enfoca fundamentalmente en la facturación comercial fraudulenta de las exportaciones de madera tropical. Las siguientes son una serie de apreciaciones cuyo propósito es aportar al fortalecimiento de la integridad comercial de dichas exportaciones, asegurando que las transacciones sean transparentes, legales y con precios reales.

**Abordar la legalidad de las exportaciones:** De acuerdo con la ley colombiana, es ilegal exportar madera en bruto o en forma primaria a menos que provenga de una plantación comercial. Pero dada la poca proporción de plantaciones comerciales (apenas 340.000 hectáreas de las 59.6 millones de áreas cultivables, lo que representa 0.57%), no es posible que toda la madera tropical que se exporta (y mucho menos toda la madera en bruto, independientemente de su tipo) provenga de plantaciones comerciales. Esto significa que una parte importante de las exportaciones de madera son de origen ilegal y su valor asociado constituye flujos financieros ilícitos que van y vienen, hacia y desde Colombia. Las casi 2.800 exportaciones realizadas durante el período 2009-2018 demuestran, por lo tanto, que la aplicación de la Resolución 12 de 1966 de la Junta de Comercio Exterior es prácticamente nula. En este sentido, la DIAN debe velar por el cumplimiento de la resolución, solicitando la documentación requerida para acreditar el origen de la madera (por ejemplo, que sea una plantación comercial) y bloqueando la exportación de madera en bruto/primaria que provenga de bosques naturales. De otro modo, el gobierno colombiano debería enmendar o revocar la Resolución 12 para permitir y regular este tipo de exportaciones.

Exigir a los exportadores que registren las especies maderables: La DIAN debería crear un espacio en el formulario de declaración aduanera donde los exportadores declaren las especies maderables que comercian. Esto contribuirá a que las autoridades y los observadores externos tengan un mejor control de la producción nacional. De este modo será posible monitorear si las especies comercializadas se encuentran en peligro de extinción o si están enlistadas en registros como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), para compararlo con la cobertura forestal conocida de esas especies. Lo anterior brindará la capacidad para determinar si la exportación de una especie en particular excede el volumen de producción razonable e identificar especies en alto riesgo de comercio ilícito, con el objeto de prevenir su tala ilegal.

Realizar un escrutinio más estricto cuando se identifiquen anomalías en los precios: La DIAN debe aplicar controles más rigurosos para las exportaciones que presentan un alto riesgo de facturación comercial fraudulenta, sobre todo en aquellas transacciones cuyo precio se encuentre muy por debajo o muy por encima del promedio (un 30% por ejemplo). Las autoridades aduaneras centran a menudo su atención en la facturación excesiva o insuficiente de las importaciones, ya que los derechos de aduana y los impuestos como el IVA se gravan en estas transacciones, costándole al país una cantidad significativa de ingresos

perdidos. Sin embargo, las exportaciones representan el mismo riesgo de pérdida fiscal, pues con la subfacturación de estas transacciones es posible declarar menores ingresos para pagar menos impuestos sobre la renta. Por otro lado, si bien la sobrefacturación de las exportaciones acrecienta los ingresos de una persona o entidad, lo que aumentará su declaración de renta, la empresa podría recibir devoluciones o subvenciones excesivas por parte del gobierno. Además, la entrada ilícita de fondos es un riesgo para el país, sobre todo porque las autoridades no necesariamente conocen dónde y cómo se generan estos flujos, ni dónde y cómo serán utilizados. Por todo lo anterior, la DIAN debe considerar el uso de herramientas tecnológicas para detectar y prevenir la facturación fraudulenta como por ejemplo GFTrade, con el fin de reducir los flujos financieros ilícitos que salen e ingresan a Colombia.<sup>40</sup>

**Mejorar la política de beneficiarios finales:** Un beneficiario final es el individuo o individuos que realmente controlan y se benefician económicamente de una empresa; conocerles fomenta la transparencia y la responsabilidad. De acuerdo con el reporte de GFI "Beneficiarios finales en Colombia: oportunidades y retos en política pública", en Colombia actualmente existen cinco definiciones diferentes de beneficiario final, que generan lagunas legales que pueden ser aprovechadas por actores ilícitos, lo que evidencia la necesidad armonizar las definiciones en una sola aplicable a nivel nacional. Asimismo, se debe promulgar el Proyecto de Ley 341-20 con el que se podrá crear un registro de beneficiarios reales. Para la DIAN, estas acciones serán sumamente beneficiosas al brindarle la capacidad de verificar la propiedad de las empresas exportadoras, identificando simultáneamente las transacciones de socios relacionados entre sí, las cuales conllevan un mayor riesgo de manipulación abusiva de precios y/o transferencia de ganancias a través de la facturación comercial fraudulenta.

**Efectuar un escrutinio más estricto de los países de alto riesgo:** La DIAN debería aumentar los controles sobre las transacciones con países en los que las exportaciones han mostrado un mayor riesgo de facturación indebida. Esto incluye los países en los que la subfacturación es más alta, como lo es Singapur, reconocido paraíso fiscal que posee una opaca jurisdicción de secreto financiero. Aunadamente, se debe prestar mayor atención a los países donde existe un alto índice de sobrefacturación de exportaciones, como lo es China, dado que los exportadores y/o consignatarios son capaces de evadir los controles de capital mediante esta actividad. La subfacturación de las exportaciones, sobre todo cuando se realiza en un esfuerzo por transferir beneficios, es perjudicial puesto que erosiona la base impositiva; mientras que la sobrefacturación de las exportaciones permite el ingreso de recursos ilícitos que pueden utilizarse para financiar actividades ilegales.

**Establecer un control más riguroso para las Agencias de Aduanas:** De acuerdo con el Decreto 2883 del 2008, las Agencias de Aduanas están obligadas a responder por la veracidad de la información contenida en las declaraciones aduaneras y demás documentos que presenten a nombre de sus clientes. Estas entidades al ser expertas en derecho y procedimientos aduaneros, cuentan también con la habilidad de socavar las medidas destinadas a evitar la facturación comercial fraudulenta, y por ello la DIAN debe aumentar el escrutinio de las transacciones que involucren agencias con un historial de exportaciones facturadas indebidamente. La DIAN, al tener la potestad de autorizar el funcionamiento de las agencias de aduanas, debe prohibir cualquier agencia y sus propietarios, que faciliten y/o participen de cualquier actividad ilícita.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup>Más información sobre la herramienta GFTrade puede ser consultada en https://gfintegrity.org/gftrade/

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup>Global Financial Integrity y Cedetrabajo. 2020. Beneficial Ownership and Colombia. Disponible en

 $https://secureserver.cdn.net/45.40.149.159/34n.8bd.myftpupload.com/wp-content/uploads/2020/035/BO\_Final\_Eng.pdf$ 

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup>Senado de la República de Colombia. 2020. Proyecto de Ley 321-20. Disponible en

http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/proyectos%20de%20ley/2020%20-%202021/PL%20341-20%20Anticorrupcion.pdf

#### Conclusión

La deforestación en Colombia no es una situación fácil de manejar debido a la amplia gama de causas vinculadas a condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales del país, algunas de los cuales tienen sus orígenes décadas atrás. La tala ilegal genera utilidades calculadas en hasta USD \$750 millones al año y la ilegalidad en la cadena de suministro de la madera conlleva importantes impactos sociales, ambientales, económicos y de seguridad. Por lo tanto, es trascendental que las autoridades colombianas garanticen la integridad comercial en toda la cadena de valor de la madera (desde la tala hasta la exportación).

A pesar de que los flujos financieros ilícitos provenientes de la facturación comercial fraudulenta de las exportaciones de madera tropical, no son tan significativos en comparación con otras actividades ilícitas que se llevan a cabo en Colombia, la tasa de facturación indebida en este sector es bastante alta y para el gobierno sigue siendo muy difícil movilizar los recursos internos necesarios para combatir deforestación. No obstante, existen algunas medidas que las autoridades pueden considerar para combatir dichas actividades, empezando con promover la legalidad en el comercio. Adicionalmente, por medio del manejo de datos aduaneros sólidos, la detección mejorada de anormalidades en los precios, la puesta en marcha de regulaciones renovadas sobre beneficiarios finales y realizando revisiones más estrictas de entidades y socios comerciales de alto riesgo; se contribuirá a combatir en gran medida la facturación comercial fraudulenta, no solo en el sector de la madera, sino también en todas las actividades comerciales de Colombia.

#### Acerca de GFI

Global Financial Integrity (GFI) es un centro de investigación con sede en Washington, DC, que produce análisis rigurosos sobre los FFI, aconseja a gobiernos sobre soluciones de política eficaces y promueve medidas pragmáticas para la transparencia en el sistema financiero internacional como medida al desarrollo internacional y la seguridad global.

Cada año, aproximadamente 1 billón de dólares sale ilegalmente de las economías en desarrollo y emergentes debido al crimen, la corrupción y la evasión de impuestos. Dicha cifra supone más de lo que reciben aquellos países en inversión directa extranjera y ayuda humanitaria combinadas. Durante años, los economistas al desarrollo se han desconcertado por la falta de crecimiento en las economías en desarrollo, a pesar de los grandes flujos financieros que entraban como inversión o ayudas. Al prestar atención al problema de los FFI, GFI ha contribuido a resolver este rompecabezas. Hoy en día, GFI está comprometido a involucrar de manera constructiva a políticosy legisladores de todo el mundo para desarrollar soluciones de política eficaces y pragmáticas que hagan frente a los FFI.



### Bibliografía

Calle, H. y Flórez, J. 2018. This is how timber trafficking operates in Colombia. En Ojo Público, 5 de noviembre de 2018. Disponible en https://ojo-publico.com/921/how-timber-trafficking-operates-colombia

Forest Trends. 2020. Known and Reported Forest Product Export Restrictions. Disponible en https://www.forest-trends.org/known-forest-product-export-restrictions/

Gaworecki, M. 2017. Colombia Expands Indigenous Reserves near Key Deforestation Hotspot. En Mongabay, 14 de julio de 2017. Disponible en https://news.mongabay.com/2017/07/colombia-expands-indigenous-reserves-near-key-deforestation-hotspot/

Global Financial Integrity y Cedetrabajo. 2020. Beneficial Ownership and Colombia. Disponible en

 $https://secureservercdn.net/45.40.149.159/34n.8bd.myftpupload.com/wp-content/uploads/2020/035/BO\_Final\_Eng.pdf$ 

Global Financial Integrity. s.f. GFTrade. Disponible en https://gfintegrity.org/gftrade/

Global Financial Integrity. s.f. Value Gap Trade Misinvoicing Methodology. Disponible en https://gfintegrity.org/research/methodology/

Guannan, M. y Fortanier, F. 2016. Estimating CIF-FOB Margins on International Merchandise Trade Flows. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): Paris. Disponible en

http://www.oecd.org/official documents/public display document pdf/?cote=STD/CSSP/WPTGS (2016) 8 & docLanguage = En

Legiscomex. s.f. Usuarios altamente exportadores. Consultado el 17 de diciembre de 2020. Disponible en https://www.legiscomex.com/Documentos/USUARIO\_EXPORTADOR

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 1996. Decreto 1791 de 1996. Disponible en https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pd f/Ordenaci%C3%B3n-y-Manejo-de-Bosques/dec\_1791\_041096.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. 2016. Guía para exportar e importar productos maderables y no maderables en Colombia. Disponible en https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pd f/Gobernanza\_forestal\_2/13.\_Guia\_Exportaci%C3%B3n\_e\_Importaci%C3%B3n\_de\_Product os\_Maderables.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. 2016. Lanzamiento de La Segunda Fase Del Pacto Intersectorial Por La Madera Legal En Colombia. 18 de abril de 2016. Disponible en

https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/2278-lanzamiento-de-la-segunda-fas e-del-pacto-intersectorial-por-la-madera-legal-en-colombia

Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia. 2008. Decreto 2883 de 2008: Modificación parcial del Decreto 2685 de 1999. Disponible en https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1498303

Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia. 2019. Decreto 1165 de 2019. Disponible en

https://boletin-diario.icdt.co/wp-content/BOLETINDIARIO/2019/JULIO/3JULIO/DeMINHAC IENDA1165\_19.pdf?utm\_source=Miembros+ICDT&utm\_campaign=7da1f65812-EMAIL\_CAM PAIGN\_2019\_07\_03\_06\_42\_COPY\_01&utm\_medium=email&utm\_term=0\_b9b9549c02-7 da1f65812-85640633

Organización de las Naciones Unidas. 2017. Harmonized Commodity Description and Coding Systems (HS). Consultado el 27 de octubre de 2020. Disponible en https://unstats.un.org/unsd/tradekb/Knowledgebase/50018/Harmonized-Commodity-Description-and-Coding-Systems-HS

Organización de las Naciones Unidas. s.f. Comtrade Database. Consultado el 27 de octubre de 2020. Disponible en https://comtrade.un.org/

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). s.f. FAO-EU FLEGT Programme: Colombia. Consultado el 25 de enero de 2021. Disponible en http://www.fao.org/in-action/eu-fao-flegt-programme/our-projects/en/#/web/country/COL

Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia (PIMLC). s.f. Firmantes y Compromisos. Consultado el 22 de enero de 2021. Disponible en http://pactomaderalegalcolombia.weebly.com/firmantes---compromisos.html

Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia (PIMLC). s.f. Objetivo. Disponible en http://pactomaderalegalcolombia.weebly.com/

Panjiva. s.f. Global Trade Insights. Consultado el 27 de octubre de 2020. Disponible en https://panjiva.com/

PROFOR. 2017. Current situation and future potentials of commercial forest plantations in Colombia: English Summary. Bogotá, Colombia. Disponible en https://www.profor.info/sites/profor.info/files/Commercial%20forest%20plantations%20Colombia\_English%20Summary\_0.pdf

PWC. 2021. Colombia Corporate - Tax credits and incentives. Disponible en https://taxsummaries.pwc.com/colombia/corporate/tax-credits-and-incentives

Selibas, D. 2020. Colombia's sustainable forestry drive boosts biodiversity and business. En Monagabay, 30 de diciembre de 2020. Disponible en https://news.mongabay.com/2020/12/colombia-sustainable-forestry-drive-boosts-biodiver sity-business/

Senado de la República de Colombia. 2020. Proyecto de Ley 321-20. Disponible en http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/proyectos%20de%20ley/2020%20-%202021/PL%20341-20%20Anticorrupcion.pdf

Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos. s.f. Lacey Act. Disponible en https://www.fws.gov/le/pdffiles/Lacey.pdf

Tax Justice Network. s.f. Country Profile: Singapore. Consultado el 20 de noviembre de 2020. Disponible en https://www.taxjustice.net/country-profiles/singapore/

Unión Europea. 2010. Regulación No. 995/2010 del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea. Disponible en https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:295:0023:0034:ES:PDF

Visión Amazonía – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. 2017. What Is Amazonian Vision?. Disponible en https://visionamazonia.minambiente.gov.co/en/what-is-amazon-vision/

Volckhausen, T. 2017. Colombia Faces Soaring Deforestation Following FARC Guerrilla Demobilization. En Earth Island Journal, 7 de agosto de 2017. Disponible en https://www.earthisland.org/journal/index.php/articles/entry/colombia\_faces\_soaring\_defo restation\_farc\_guerrilla\_demobilization/

Yepes, A. 2019. UN-REDD and FAO-EU FLEGT Programmes in Colombia: Working Side by Side to Protect the Country's Forests. En FAO, 1 de septiembre de 2019. Disponible en http://www.fao.org/redd/news/detail/en/c/1236493/

# Una mirada a la facturación fraudulenta y el comercio internacional de madera en Colombia

Channing Mavrellis

1100 17th Street, NW, Suite 505 | Washington, DC | 20036 | EE. UU. Tel. +1 (202) 293-0740 | Fax. +1 (202) 293-1720 | www.gfintegrity.org

Presidente y CEO: Tom Cardamone
Miembros de la junta directiva:
Lord Daniel Brennan (presidente), Dr. Rafael Espada (vicepresidente),
Raymond Baker (socio fundador/tesorero), Dr. Huguette Labelle (secretario),
Segun Apata, Leonard McCarthy, John Cassara, Caroline Kende-Robb

